



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO. 2002

RES. H. N^o 967 - 02

Expte n^o 20.227/01

VISTO:

La Res. n^o 121-SRT-2002, por la que se aprueba la ascripci3n realizada por el alumno Sr. Matias Javier Lanuza, como Alumno Auxiliar Adscripto a la asignatura "Laboratorio de Idioma: Ingl3s", de la Carrera de T3cnico Universitario en Comunicaci3n Social de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resoluci3n requiere la correspondiente convalidaci3n de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- CONVALIDAR la Res. n^o 121-SRT-2002, por la cual se aprueba la adscripci3n del alumno MATIAS JAVIER LANUZA, con la calificaci3n de "Sobresaliente", como Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura "Laboratorio de Idioma: Ingl3s", de la Carrera de T3cnico Universitario en Comunicaci3n Social, de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2^o.- COMUNICAR a Direcci3n de Sede Regional Tartagal, alumno interesado y Dpto. Alumnos de la mencionada Sede.

mjl


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.